

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS
PRESIDENTA EJECUTIVA
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

VICEPRESIDENTA

SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES

SECRETARIO

LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA
SOCIAL.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA **EN MODALIDAD VIRTUAL** POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN PRESIDE LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN; LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ E ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.

LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 34-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No. 33-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento y aprobación de la solicitud de prórroga a la presentación de la propuesta de reforma al Reglamento de Junta Directiva del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-282-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.
2. Análisis del modelo de arquitectura institucional remitido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.
3. Conocimiento de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del INAMU oficio DFOE-BIS-0616 (22661) trasladado a Junta Directiva por medio del oficio INAMU-PE-DAF-686-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



4. Conocimiento de los oficios INAMU-PE-DE-0383-221 sobre Riesgos en el proceso de FOMUJERES suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica; INAMU-PE-DAF-0639-2021 en respuesta a oficio Dirección Estratégica sobre los "Riesgos en el proceso de FOMUJER", suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. e INAMU-PE-DE-0386-2021 Respuesta a su oficio INAMU-PE-0937-2021 sobre FOMUJERES, suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.
5. Análisis y aprobación del Informe de FOMUJERES para cierre formal de las convocatorias 2020-2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-385-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de los documentos INAMU-DAF-DRH-0733-2021 cuenta por cobrar por concepto de prohibición y anualidad pagados de más y su respectiva respuesta por parte del Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, Apoderado especial administrativo de la Sra. Kattia Muñoz Hernández, con fecha 12 de noviembre del 2021. Oficio INAMU-DAF-DRH-0770-2021 y su respuesta por parte del Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, Apoderado especial administrativo de la Sra. Kattia Muñoz Hernández, con fecha 02 de diciembre del 2021.
2. Conocimiento de la carta enviada al señor Nelson Sánchez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos por parte de funcionarias operativas del PAM sobre el retorno a la presencialidad a partir del mes de enero 2022.
3. Conocimiento de los resultados de la Encuesta de percepción de las personas usuarias sobre el servicio recibido por la Contraloría de Servicios del INAMU durante el año 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-018-2021 suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, Profesional Especialista en la Contraloría de Servicios.
4. Conocimiento del refrendo del contrato suscrito entre INAMU y la empresa Saga Ingeniería S.A. para la construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacifico Central del INAMU recibido mediante oficio DCA-4867 (22966) de la Contraloría General de la República. Se adjuntan oficios INAMU-PE-DAF-0697-2021 sobre Plan de Comunicación del Proyecto de construcción de la sede Regional Huetar Caribe e INAMU-PE-DAF-0698-2021 sobre Plan de Comunicación del Proyecto de construcción de la sede Regional Pacifico Central, suscritos por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Respuesta a la inquietud expresada, en la sesión ordinaria N° 33-2021 realizada el 09 de diciembre del 2021, por parte de la Vicepresidenta Ana Hernández sobre el retorno a la presencialidad en el INAMU.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No. 33-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández somete a posposición la aprobación el Acta supracitada en virtud de que no ha sido posible su transcripción, lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 33-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento y aprobación de la solicitud de prórroga a la presentación de la propuesta de reforma al Reglamento de Junta Directiva del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-282-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

En atención a la solicitud planteada mediante oficio INAMU-AJD-101-2021 Acuerdo N° 10, Acta N° 25-2021 en el cual se solicita realizar una revisión y propuesta de reforma al Reglamento de Junta Directiva del INAMU, y la revisión de los artículos de la Ley General de la Administración Pública, específicamente de la normativa que regula las sesiones de Junta Directiva; la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal solicita una prórroga para remitir dicha solicitud el 31 de enero de enero del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que se recibió oficio INAMU-PE-UAL-282-2021 de la Unidad de Asesoría Legal con fecha 08 de diciembre, solicitando ampliación de plazo para atender Acuerdo N° 10, Acta N° 25-2021. ("1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL LA REVISIÓN Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU PARA SER PRESENTADO A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 MESES Y HACER UNA REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA QUE REGULA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, EN ARAS DE QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA NO INCURRA EN INCUMPLIMIENTOS."

SE APRUEBA

1. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2022.
2. Análisis del modelo de arquitectura institucional remitido mediante oficio INAMU-UIN-CITI-0003-2021 suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura de la Unidad de Informática.

En virtud de la extensión del documento y que no es preciso su aprobación inmediata, se solicita a los miembros de la Junta Directiva analicen dicha información y en caso de dudas u observaciones las manifiesten en la primera sesión de la Junta Directiva en el año 2022 para su respectiva aprobación.

3. Conocimiento de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del INAMU oficio DFOE-BIS-0616 (22661) trasladado a Junta Directiva por medio del oficio INAMU-PE-DAF-686-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

La señora Zaida Barboza expresa que la Contraloría General de la República emitió un documento, el cual hizo de conocimiento de la Junta Directiva, donde se consigna la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 dejando únicamente dos partidas sin aprobar: una está relacionada con los alimentos que la institución adquiere para las Regionales que involucra café y azúcar y la otra está relacionada con la alimentación de la Junta Directiva cuando las sesiones son presenciales. La otra que está relacionada con un aporte de remuneraciones fue que se consignó un porcentaje incorrecto, la cual se abordaría en la primera modificación presupuestaria del 2022 donde se estaría haciendo la reclasificación de esa partida. Explica que ese sería el único movimiento que la Contraloría está solicitando en la primera modificación y lo único que habilitaron en el 2021 fue el ajuste a nivel del (...palabra ininteligible...) para rebajar esos recursos e incorporarlos en sumas libres mientras se hacen los ajustes en el 2022 y la modificación presupuestaria.

Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que se recibió oficio DFOE-BIS-0616 (22661) emitido por la Contraloría General de la República con fecha 15 de diciembre del 2021 el cual comunica al INAMU la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres por la suma de ₡15.352,4 millones.

SE APRUEBA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SEGÚN DOCUMENTO DFOE-BIS-0616 (22661) POR LA SUMA DE ₡15.352.4 MILLONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PERIODO PRESUPUESTARIO 2022 EL CUAL RIGE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2022.
2. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A COORDINAR LOS AJUSTES REQUERIDOS EN EL OFICIO DFOE-BIS-0616 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos la señora Presidenta Marcela Guerrero Campos se incorpora a la sesión en virtud de que tuvo un compromiso impostergable que le impidió participar y presidirla desde el inicio de esta.

4. Conocimiento de los oficios INAMU-PE-DE-0383-2021 sobre Riesgos en el proceso de FOMUJERES suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica; INAMU-PE-DAF-0639-2021 en respuesta a oficio de Dirección Estratégica sobre los "Riesgos en el proceso de FOMUJERES", suscrito por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i. e INAMU-PE-DE-0386-2021 Respuesta a su oficio INAMU-PE-0937-2021 sobre FOMUJERES, suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.

La Presidenta Marcela Guerrero pregunta si existe alguna duda por parte de algún miembro de la Junta Directiva e inmediatamente la Directora Ana Hernández expresa que ha tratado de leer detenidamente los documentos pero que aparte de eso le preocupa la situación de las mujeres que siguen esperando que se les responda y que no aparecen en las listas, le inquieta pensar cómo decirles que quedan ahí, posiblemente, para una próxima convocatoria. Expresa que ha tratado de participar, hasta donde le ha sido posible, en la evaluación de FOMUJERES y que, para ella, sería muy importante que a principios del próximo año, hasta donde lo permita las circunstancias, esta Junta Directiva pueda tener una reunión con el Equipo Desarrollador de FOMUJERES para dos puntos: 1) hay una necesidad de mejoras y 2) de que las cosas se analicen desde un Equipo Desarrollador con la toma de decisiones donde participe tanto la Directora Técnica y la señora Presidenta Ejecutiva o sus representantes legales. Considera importante discutir qué es lo que va a pasar con este concurso, si va a seguir siendo un concurso o va a ser un programa dentro de la estructura del INAMU de manera que se pueda tener una forma más segura de pasar a una nueva administración de forma más ordenada y mejor orientada. Comenta que, principalmente, aquí se le hacen cuestionamientos al Área Técnica y a otras dependencias, pero considera que principalmente es un equipo el que va a tener que dar respuestas de cómo se dirigió y cómo se administró estas convocatorias. Añade que hay que buscar la manera de decirle a las mujeres que no fueron elegidas pero que hay una lista de espera. Plantea tomar en cuenta el presupuesto tan bajo consignado para FOMUJERES el próximo año.

La Presidenta Marcela Guerrero concuerda con lo planteado por la Directora Hernández y expresa que personalmente hay que reconocer que se hizo un esfuerzo importante en términos de la ejecución pero que definitivamente hay una reflexión y considera acertados los comentarios de la Directora sobre el papel estratégico de esta institución y las respuestas que hay que darle a las mujeres. Comenta que este año el INAMU tuvo una demanda por 12 000 millones de colones, en términos generales, no hay institución que pueda dar respuesta en esa magnitud, este país tiene que pensar en soluciones de acceso al crédito y a la brecha económica sobre todo financiera cómo poder resolverla y considera que hay una demanda importante que queda pendiente para el otro año.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



En lo particular, expresa la Presidenta Guerrero, toma nota y recalca que los miembros de la Junta Directiva conocen del interés de esta presidencia y del equipo en general de que finalmente esto no se haga tan engorroso y complicado y que todavía más mujeres puedan ser beneficiadas. Considera importante, en los próximos meses, dejar unas recomendaciones (para eso se contrató una empresa) y una reflexión colectiva para dejar una reforma y sino las recomendaciones respectivas para que la próxima Ministra y la próxima Junta Directiva tengan el camino allanado.

La Presidenta Guerrero manifiesta que esto trasciende incluso al mismo INAMU y que si se piensa en igualdad de condiciones este país necesita una política financiera con enfoque de género y reitera que no hay institución que pueda dar respuesta a una demanda tan alta. Hay aproximadamente 1000 proyectos que están a la espera de ver qué se resuelve según criterio jurídico y que es una lástima que no hayan podido ser financiados este año a pesar de que se hizo todo lo humanamente posible por sacar hasta el último colón y responderles a las mujeres.

La Directora Ana Hernández toma la palabra para expresar que, tomando en cuenta que hay un plan de procesos, al que ella le llama necesidades de emergencia de una reestructuración de esta institución a mediano plazo, se tome en cuenta una recomendación necesaria para que este programa FOMUJERES quede plasmado una reestructuración de manera que haya la posibilidad de que deje ser un concurso Y pase a ser un programa Pero esto solamente lo veremos cuando también veamos los resultados de los mapas de proceso que hay que son colindantes porque es una cuestión estratégica de direcciones administrativas internas de una unidad a otra y que tiene que verse de una manera única alrededor de toda la institución y cómo lo estamos viendo y cómo lo estamos haciendo.

Este punto no genera ningún acuerdo.

La Presidenta Marcela Guerrero solicita convocar una sesión extraordinaria en el mes de Enero 2022 para que la Junta Directiva se reúna con el equipo de la Unidad Ejecutora y los equipos que han llevado adelante el tema de ejecución de FOMUJERES.

5. Análisis y aprobación del Informe de FOMUJERES para cierre formal de las convocatorias 2020-2021, recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-385-2021 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

Por la importancia del tema se transcribe literalmente.

Al ser las dieciocho horas ingresa la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

María Esther Vargas Vega: voy a comunicar más verbalmente y luego les presento un cuadro y una presentación pequeña, como el documento fue entregado entonces solo para ir hilando el documento.

Presidenta Marcela Guerrero: si gusta inicia.

María Esther Vargas: se me solicitó un informe de la XI y XII convocatorias de FOMUJERES. Empezar por decir que se conformó el Equipo Desarrollador tal y como estaba establecido en el Reglamento de FOMUJERES, conformado por la Dirección Técnica, Dirección Administrativa Financiera, el Área de Política Pública, la coordinación de Desarrollo Regional, FOMUJERES y la Unidad de Asesoría Legal, así como una representante de la Presidencia Ejecutiva. Se elaboró el plan de mejora que se solicitó por parte de la Junta Directiva el 17 diciembre del 2021 que básicamente implicó una flexibilización de requisitos que estuvo en la solicitud de las facturas de compras que se pedían anteriormente así como la verificación por parte de esta Unidad Ejecutora de FOMUJERES del requisito de inscripción de los postulantes en el Ministerio de Hacienda; se unificaron los formularios (ya que el año pasado teníamos formularios diferentes de acuerdo a las etapas de maduración



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



del proyecto y esta vez se manejó un único formulario); se dio una ampliación del tiempo del concurso porque el año pasado se definió que había sido muy corto el tiempo que habían tenido las mujeres para postularse y para conseguir los documentos solicitados (en esta ocasión originalmente se habló de un plazo de al menos de 2 meses para que las mujeres tuvieran el tiempo de buscar la documentación); se estableció un mecanismo de coordinación con el Foro de las Mujeres según lo que se solicitó y se incorporaron todas las recomendaciones solicitadas por el Foro; se establecieron mecanismos de divulgación y una estrategia de comunicación; se revisó todo el proceso de formalización de acuerdo a la ruta emitida por el MEIC y se ajustaron las bases de participación de acuerdo con esta ruta establecida (que fue una de las solicitudes más enfáticas que hizo la Junta Directiva); asimismo, se estableció un perfil de mujeres candidatas al Fondo de acuerdo con las características y también se dio un informe sobre los motivos de no selección que se tenían incluidos en el Reglamento Operativo del Fondo. Posterior a eso se elaboraron cronogramas de trabajo (originalmente fue una presentación del cronograma para la XI convocatoria en el mes de marzo 2021 dado que para ese momento no se tenía definida una convocatoria XII) y prácticamente en esta ocasión -tal vez una de las cosas más importantes que se planteó en el cronograma- era la necesidad de iniciar con buen tiempo dicha convocatoria con el objetivo de poder cumplir a cabalidad las diferentes etapas por las que pasan las postulaciones.

En este documento que se presentó se hizo un recuento de los cronogramas presentados y de las modificaciones así como de los supuestos que se plantearon como necesarios de concretarse para lograr que no nos sucediera lo mismo del año pasado y que no tuviéramos como muy corto el tiempo para la revisión de las postulaciones; posteriormente se definieron dos convocatorias: 1) convocatoria XI que denominamos convocatoria abierta y 2) una convocatoria XII que se estableció principalmente por un lado, para potenciar los proyectos de las mujeres que habían recibido la capacitación en el marco del Programa Mujer y Negocios y por el otro lado, para potenciar los proyectos de las mujeres rurales en conjunto con el MAG; igualmente se tuvo que trabajar una contratación para el apoyo logístico a FOMUJER en donde se requirió de un estudio de mercado para determinar los términos de referencia y lograr la contratación de una empresa que este año se pudo trabajar con ella y logramos tener una conexión importante que facilitó el trabajo; asimismo, se elaboraron dos convenios: 1) Ministerio de Agricultura y Ganadería: un convenio bastante robusto en términos de que ellos apoyaron todo lo que fue la asesoría a las mujeres para la elaboración de los proyectos y la presentación de los formularios y estuvieron coordinando con nosotras todo el tiempo en que se realizaron las postulaciones con el objetivo de obtener la información básica de las postulaciones y que además han apoyado a las mujeres en la compra de los requerimientos aprobados y nos van a apoyar en la parte del seguimiento técnico de esos proyectos que es fundamental porque el INAMU no es experto en las diferentes actividades productivas; ellos además, van a entregar un informe con respecto al avance de estos proyectos productivos y nosotras vamos a hacer lo que le corresponde en términos de la verificación de la compra de los requerimientos y una visita en sitio a los proyectos y por último un informe final de cada proyecto productivo y 2) se concretó el convenio con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio: con ellos tuvimos un proceso diferente ya que apoyaron en primera instancia a las mujeres brindándoles la información sobre la convocatoria sin embargo no hubo un involucramiento tan fuerte como con el caso del MAG y no logramos concretar con ellas la posibilidad de un seguimiento a esas actividades productivas, entonces a las ganadoras del MEIC nosotras le haremos el mismo proceso de seguimiento con el que se va a trabajar con las mujeres ganadoras de la XI convocatoria.

Se definió la elaboración de los formularios digitales (se volvió a definir que la presentación de las postulaciones fuera de esa forma), se trabajó con la Unidad de Informática y al final se recomendó, por parte de ellos, la utilización del formato de Google Forms para los formularios (esto es un avance pero no suficiente porque no es la mejor herramienta para la incorporación de las postulaciones porque no permite a las mujeres ir subiendo en forma conjunta la documentación y el formulario sino que deben hacerlo de forma separada y además no nos permite tampoco estadísticas extraídas de estos formularios porque lo que implica es que hay que pasarlos a Excel para poder trabajar las diferentes variables). Es importante en una próxima convocatoria definir con la Unidad de Informática algunas mejoras en términos de la mejor herramienta para



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



un proceso digital, asimismo se elaboraron estos formularios con las observaciones emitidas tanto por el MEIC como por el MAG y se aprobaron por parte del Equipo Desarrollador.

Con respecto a la elaboración de las bases de presentación, se tuvo una coordinación de dos sesiones de trabajo con el Foro de las Mujeres donde se incorporaron sus recomendaciones, igualmente tuvimos sesiones de trabajo con las Unidades Regionales quienes brindaron recomendaciones que se incorporaron así como las recomendaciones por parte del Sector Agro sobre todo el Ministerio de Agricultura, CONAT, Clubes 4S e Incopesca que participaron muy activamente en la definición de las bases de participación. De todos ellos incorporamos las propuestas y así fue como al final quedaron conformadas estas bases.

En términos del análisis de los resultados de los diferentes concursos, básicamente, se tomó en consideración el contexto económico y social por el que pasa el país, los transitorios que se mantuvieron para apoyar a las mujeres que han tenido dificultades en términos de la pandemia, he de decir que aunque no tenemos un porcentaje (porque no podemos extraer la información del instrumento de verificación de datos) sí podemos decir que una gran mayoría, por lo menos, el 85% de las mujeres ganadoras de FOMUJERES -con las que conversamos a través de esta verificación de datos- manifestaron haber sido afectadas por la pandemia entonces los recursos que les están llegando a ese 85% de mujeres en realidad va a aportar a esos emprendimientos esperando que logren una reactivación positiva de los mismos.

Se consideró tal y como se nos solicitó la Política Nacional de Empresariedad, con la que cuenta el MEIC, hacia el 2030 que busca básicamente la generación de empleo, el desarrollo económico, la innovación y la actitud emprendedora; hay que indicar que estas bases de participación fueron aprobadas por la Junta Directiva el 11 de junio del presente año, en ese momento arranca la convocatoria el 21 de junio, es el día que abre, y cierra el 13 de agosto 2021. Sabemos que hubo 3 ampliaciones del periodo de recepción en términos de que se favoreciera 1) la participación de la mayor cantidad posible de mujeres y 2) por la situación climática que vivió la Región de la Huetar Caribe que en un momento se planteó ampliar solo para ellos pero que luego se definió que el plazo se ampliara para todo el país. Es importante recordar que otra de las cosas que se dieron fue la aprobación por parte de la Junta Directiva para la presentación de postulaciones, no solo en forma digital sino también física, para todas las mujeres y no solamente para las mujeres indígenas que fue como surgió originalmente y se obtuvieron 1898 postulaciones físicas del total de postulaciones presentadas por las mujeres.

En términos del acompañamiento previo que fue una de las demandas más sentidas por parte de la Junta Directiva y de la Presidencia, en términos de garantizarnos que hubiera una presentación efectiva de postulaciones, no solo una gran cantidad sino una efectividad de estas postulaciones, es importante indicar que se elaboró y ejecutó toda una estrategia de comunicación con la Unidad de Comunicación; tuvimos muchos facebook live, tuvieron una serie de programas en Canal 13 y todo un proceso de asesoría virtual en las Unidades Regionales (en cada una de las Unidades Regionales prácticamente dos semanas completas) en donde durante todas las tardes habían sesiones abiertas para las mujeres interesadas en escuchar la explicación para presentar sus postulaciones y una de las cosas que fue sumamente significativa fue una serie de alrededor de 20 sesiones de trabajo informativas que tuvimos en conjunto con la Presidencia Ejecutiva, el IFAM, las municipalidades del país y organizaciones sociales con el objetivo de promover este acompañamiento por parte de estas diferentes instancias más cantonales y locales para el apoyo a las mujeres con una respuesta muy efectiva por parte de las organizaciones que se tradujo en una importante cantidad de postulaciones efectivas por parte de las mujeres, entonces alrededor de 20 sesiones informativas con la Presidencia y estas instancias, todas las sesiones de trabajo con las Unidades Regionales de forma virtual y presencial y si ustedes recuerdan hicimos la presentación de una estrategia en donde nos acercamos directamente, a través de esta coordinación que la Presidencia Ejecutiva había hecho con las municipalidades, a las Oficinas Municipales de la Mujer en donde se trabajó directa y coordinadamente con ellas en las municipalidades de Alajuela, Nandayure, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón inclusive muchas de las municipalidades nos facilitaron el espacio, el personal para apoyar en esas sesiones explicativas a las mujeres

Libro de Actas
Junta Directiva

y se logró cubrir, de todo este acompañamiento previo a las mujeres por parte de las Unidades Regionales, a 5754 mujeres con quienes tuvimos un acercamiento directo.

Una vez que se cerró la convocatoria el 13 de agosto, al menos 22 días antes, habíamos empezado recibir postulaciones empezó a trabajarse la admisibilidad -que es la primera etapa- en donde se contó con más de 5000 postulaciones, pero mucho más de 6,000 formularios entregados (formularios quiere decir aquellos que presentaron las mujeres y las postulaciones son aquellos formularios que venían con documentación). Las más de 5000 postulaciones fueron las que se revisaron con el apoyo, inicialmente, de Desarrollo Regional, de la Unidad Ejecutora y posteriormente con el apoyo de la Dirección Técnica y la Presidencia Ejecutiva quienes facilitaron personal de los diferentes departamentos técnicos del INAMU que apoyaron en este proceso de revisión. Es importante decir que, posteriormente llegamos a la etapa de empoderamiento en donde trabajó también la Unidad de FOMUJERES, Desarrollo Regional, las Unidades Regionales, el Departamento de Políticas Públicas y la Unidad de Comunicación así como el Departamento de Financiero Contable y los ejecutivos de las Unidades Regionales administrativos quienes nos apoyaron en la elaboración de los presupuestos con el objetivo de llegar con este instrumento lleno y facilitar el análisis por parte de los órganos seleccionadores y por último, la penúltima etapa que fue la de verificación de datos, es una etapa a la que nos obliga la Contraloría General de la República en términos de visitar los proyectos productivos (situación que no se puede dar por la pandemia) la cual entonces cambió a una llamada telefónica y el llenado de un instrumento de verificación, tanto de la situación de la postulante como de la situación del proyecto; aquí es importante porque se hace una consulta sobre la venta, la compra, los costos y ahí donde se consulta sobre la afectación que esas postulantes habían tenido producto de la pandemia.

Por último, los órganos seleccionadores, donde llegan los proyectos que han pasado todas estas etapas, aquí es importante indicar que el instrumento y los rubros a evaluar se trabajaron tanto con el MEIC como con el MAG y se aprobaron por parte del Equipo Desarrollador.

1. RESULTADOS:

CUADRO N°5
RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS POR ETAPAS DE SELECCIÓN DE
PROYECTOS

Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres					
Resultados por etapa de selección					
XI CONVOCATORIA 2021					
	Admisibilidad	No admisibles	Superan empoderamiento	Recomendados por órganos Seleccionadores con notas mayores de 89 en iniciales	Monto aprobado
Etapas iniciales	3961	2418	1529	426	752 175 804,00
Etapas de desarrollo	1037	881	156	138	394 098 901,00
Defensa de los Derechos	62	44	18	15	73 232 880,00
Total de proyectos XI Convocatoria	5060	3343	1703	577	1 219 507 585,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma FORMS

Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres					
Resultados por etapa de selección					
XII CONVOCATORIA 2021					
	Admisibilidad	No admisibles	Superan empoderamiento	Recomendados por órganos Seleccionadores	Monto aprobado
MEIC	50	30	20	19	37 729 703,00
MAG	740	118	585	572	1 156 480 827,00
Total proyectos XII Convocatoria	790	148	605	591	1 194 210 530,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la plataforma FORMS

Nota: Quedan 1080 postulaciones que superaron el empoderamiento

Aquí en términos de resultados de la XI convocatoria he de indicar que se tuvieron 5060 postulaciones que debieron ser revisadas porque fueron Admisibles: en Etapas iniciales 3961, Etapas de desarrollo 1037, Defensa de los Derechos 62. No admisibles: en Etapa de iniciales 2418, Etapa de desarrollo 881, Defensa de los Derechos



ACTA ORDINARIA NO 34 - 2021
 SESIÓN VIRTUAL
 21 DE DICIEMBRE DEL 2021



Libro de Actas
 Junta Directiva

44 para un total de 3343. El dato de las mujeres que superaron empoderamiento y la cantidad de proyectos que al final fueron recomendados por los órganos seleccionadores que fueron 577 con notas entre 89 y 100, de acuerdo con lo que se había establecido, para una aprobación total por ₡1,219,507,585.00.

En la XII convocatoria pasaron admisibilidad 50 postulaciones, fueron no admisibles 30, superaron el empoderamiento 20 y fueron al final recomendados 19 proyectos para ₡37,729,703.00. Con el MAG tuvimos más de 840 formularios, admisibles 740, no admisibles 118, superaron empoderamiento 585 y terminaron siendo recomendados por los órganos 572 para un total de 790 proyectos admisibles, no admisibles 148, superaron el empoderamiento 605 y al final fueron recomendados por órganos seleccionadores 591 proyectos para ₡ 1,194,210,530.00.

Al final, la XI convocatoria entregó alrededor de unos 30 millones más que lo que entregó la convocatoria XII quedando 1080 postulaciones que superaron el empoderamiento, que tienen notas para ese empoderamiento entre 50 y 88 puntos.



Aquí nada más quiero hacer un recuento de lo mismo que ya he planteado en término de montos totales.





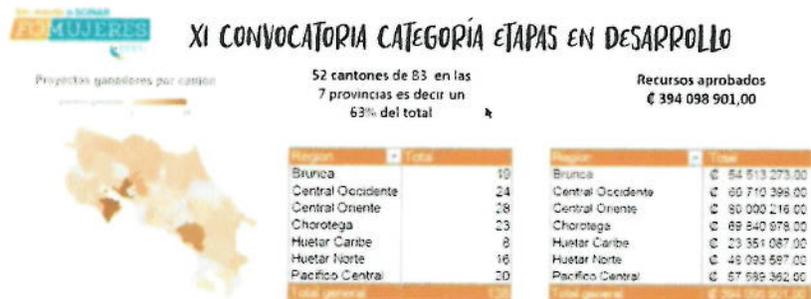
Libro de Actas
 Junta Directiva

La XII convocatoria (MAG y mujeres rurales) abarcó 56 cantones de las siete provincias cubriendo un 68% total del país, mayoritariamente se concentró el apoyo en la Unidad Regional Chorotega donde hubo mayor cantidad de proyectos aprobados con un monto de $\$267,480,959.00$ y $\$235,247,507.00$ de la Central Oriente.

Importante rescatar que estos 572 proyectos estuvieron distribuidos en todo el país y de todo el país hubo mujeres ganadoras.



De la XI convocatoria lo que tiene que ver concretamente con Defensa de los Derechos fueron $\$72,232,880.00$, con 13 organizaciones, al menos hubo 1 de estas organizaciones en cada una de las regiones.



En la XI convocatoria lo que fue los proyectos en Etapas en Desarrollo se cubrió el 63% del total de la población (se cubrieron 52 cantones de los 83 y se cubrieron las 7 provincias) con recursos aprobados por un monto de $\$394,098,901.00$ en donde mayoritariamente hubo proyectos ganadores en Central Oriente (zona de Cartago y San José) y Central Occidente (Heredia y Alajuela) en donde se concentró mucho en la zona de Sarapiquí y tenemos que la tercera fue la Chorotega.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



Lo que fueron proyectos en la categoría Etapas Iniciales, tenemos 426 proyectos para un monto de ¢752,175,804.00 en donde básicamente la concentración de los proyectos ganadores estuvo en la Chorotega, seguida de la Brunca y posteriormente de la Huetar Caribe. Si juntamos ambas convocatorias podemos observar que se concentraron en diferentes regiones, pero la mayoría de los proyectos -en ambas convocatorias- estuvo concentrado en la Región Chorotega. Por último, es importante indicar que ambas convocatorias suman 1168 proyectos aprobados para ¢2,413,718,115.00. El dato total y final lo tendremos en enero una vez que tengamos claro si se pudo hacer todos los depósitos dado que algunas mujeres presentaron problemas en términos del monto que se les autorizaba por parte del banco para recibir recursos, tuvimos que aplicar una estrategia de elaboración de constancias dirigidas a los bancos nacionales para que le ampliaran el margen de depósito a las señoras, creemos que la mayoría se logró depositar, nosotros trabajamos directamente con Financiero Contable; hoy se deposita, mañana a primera hora tenemos las devoluciones y eso nos ha permitido solventar las situaciones directamente con las señoras. Para mañana queda una última cantidad de recursos a depositar así que esperamos que mañana no haya ninguna devolución y que el total de las mujeres tengan los recursos en sus cuentas.

Es importante decir que hubo cinco renunciaciones, ya claramente establecidas, de parte de proyectos individuales en donde las mujeres agradecen mucho al INAMU, pero no sienten que puedan desarrollar, en este momento, su actividad productiva.

Básicamente esta sería la información y como les decía, el total de recursos entregados, vamos a tenerlo en el mes de enero una vez que ya tengamos certificados todos los depósitos y eliminado las personas que renunciaron, etc.

Directora Ana Hernández: me parece que el informe presentado es muy concreto y resumido de las convocatorias de este año y principalmente veo con mucho interés la parte de recomendaciones y conclusiones. Una de las conclusiones con la que estoy totalmente de acuerdo es con la apertura de la convocatoria tardía, creo que esto nos está llevando a tiempos de carreras a fin de año de manera que hay que tomarlo en cuenta en el futuro dependiendo de qué condiciones va a quedar este programa en la vida de la institución y si tomar en cuenta las necesidades consignadas en las recomendaciones ustedes pongan un punto 10 que diga: dar la respuesta pública a las mujeres del por qué no fueron elegibles: los formularios incompletos y todas estas cuestiones que las mujeres presentaron que muchas aún dan por un hecho que están esperando que las llamen y es muy feo para uno estar diciéndoles: "ya se cerró, ahora hay que esperar para el otro año" pero tampoco puede ser irresponsable y decirles: "espérese porque el otro año puede ser que la llamen", eso yo no me atrevo a decírselo a nadie.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

21 DE DICIEMBRE DEL 2021



Creo que es importante, en esas conclusiones, que si vemos el cronograma de ejecución empezamos casi que en febrero a hablar de FOMUJERES y se empezó casi que a ejecutar en junio (bastante tarde, bastante lerdito) y que tendríamos que analizar en el futuro qué fue lo que pasó. No es tiempo de buscar culpables, es un proceso complejo y el INAMU tiene limitaciones para ejecutar un programa tan complicado, tiene que esperarse a la contratación de empresas externas. Hay otra cosa que es importante dentro del principio de la igualdad y de la Política de la PIEG, siempre como hacer mucho énfasis en el MAG. Esta institución a principios de este año aprobó la ley de igualdad, la política de género a lo interno y entonces sería muy importante hacer énfasis en que reforcemos eso del INAMU con el MAG para que se orienten y no sigan haciendo lo mismo de siempre.

En las conclusiones a mí me parece, con todo respeto, que hubiese sido importante hacer una cláusula que diga cuál fue el papel del Equipo Desarrollador porque esto al final de cuentas entraban muchas direcciones a dar órdenes para ejecutar y esto contribuyó a que algunas cosas se complicaran y se hicieran que las convocatorias fueran un poco complicadas y lentas para la ejecución y es importante para tranquilidad del INAMU, la nuestra y de las propias mujeres que esa consultoría que se ha hecho de evaluación de FOMUJERES y que otras instancias del INAMU, voy a decir algo también y no me gustó mucho la evaluación que hizo la Contraloría de Servicios del INAMU porque al final volviéndola a leer no concuerda con la realidad de lo que pasa, el esfuerzo que se hace y la situación de las mujeres pero creo que son cosas que tenemos que ponernos de acuerdo en el futuro, por lo menos mientras estemos acá hasta el momento que tengamos que ocupar esta silla, tener claro hacia dónde vamos y creo que retomar un poco las palabras en este documento que doña Marcela entregó en el otro punto que vimos en el tema de la autonomía económica y la necesidad del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las mujeres tiene que estar siempre presente y ver la necesidad de que estas convocatorias no se nos vayan de la mano porque la cantidad enorme de mujeres que no fueron admitidas representó cantidad de horas trabajo también y creo que en esto tendremos que buscar en el futuro mecanismos de ir seleccionando desde el primer día en que se presenta un formulario, posiblemente habrán errores, siempre van a haber dificultades pero sí creo que tenemos que ir a pasos más seguros en el futuro de manera que estos recursos que cuestan mucho y que nos trae tanto trabajo, especialmente a ustedes a la Unidad, podamos avanzar muchísimo mejor en la calidad que el INAMU pueda desarrollar este programa en beneficio de las mujeres.

María Esther Vargas: en esto que plantea doña Ana en términos y lo omití y creo que es importante: hay una cantidad de motivos por los cuales ya sabemos las mujeres que fueron realmente pues pocas alrededor de un 38-40% de las que no lograron llegar a admisibilidad fue porque sus formularios no correspondían al formulario por ejemplo: de Mujer y Negocios que ustedes recuerdan que se planteó muy al inicio y que le volvimos a enviar notas a cada una de las señoras que se habían equivocado con el formulario; formularios que indican ser de una actividad productiva distinta a las que estaban establecidas en las bases de participación esto se da básicamente en la actividad de comercio que no es una actividad productiva que se reconoce en FOMUJER; formularios que corresponden a postulantes con trabajo remunerado, esto es importante ya que hay que hacer un análisis, esto fue analizado en el Equipo Desarrollador, con el Foro de las mujeres, ha sido analizado ampliamente sin embargo, hay muchas mujeres que tienen su profesión y que quieren recursos para el ejercicio libre de la misma, que no están de acuerdo en la limitación que se establece, los formularios donde la postulante tiene un proceso de cobro judicial o embargo; los formularios donde no se aportaron declaraciones de venta, se quitaron las de compra pero sí las de venta que es lo que permite indicar si realmente la actividad productiva está en marcha; no se aportó ningún título de capacitación o asesoría técnica, ese es otro punto que hay que analizar porque muchas mujeres no podían aportar este documento; se encontraba (...palabra ininteligible...) en el Ministerio de Hacienda y esto es algo que no se podía dejar pasar debido a que es parte de la ruta de formalización del MEIC; se presentaba documentación a nombre de otra persona; no presentaban las facturas proforma fundamentales para poder determinar el precio en el mercado de los requerimientos que estaban solicitando; no presentaban el carnet de manipulación de alimentos en el caso de los proyectos de alimentación, requisito fundamental indicado por



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



el INA dado que si es venta de comida, catering service, el hecho de no tener el carnet de manipulación de alimentos impide que trabajen; solicitaban materiales de construcción; la solicitud de vehículos y los proyectos presentados por organizaciones mixtas. Estos fueron los principales motivos por los cuales no pasaron la admisibilidad y por último en términos de la presentación de los resultados de FOMUJER, todavía debemos tener claridad de cómo se le va a denominar a las postulaciones que pasaron el empoderamiento pero que no tienen presupuesto que son mil y resto que implicaría alrededor de 2200 millones de colones y también las de una capacitación de una empresa determinada que también debe de definirse cómo se va a poner para ya colgar el resultado de esta convocatoria inclusive doña Marcela conoce que nos llegó ya el presupuesto aprobado o parcialmente donde se habla de recursos para FOMUJER el año entrante y entonces también habría que analizar eso debido a que estas 1168 postulaciones significan para el año entrante 1168 liquidaciones que deben ser recibidas y revisadas minuciosamente; probablemente se den incumplimientos de contrato o problemas en liquidaciones que acarreen otros subprocesos en el marco de FOMUJER así como una estrategia, que tendremos que establecer el año entrante, para lograr el seguimiento a 1168 mujeres que implica, al menos, una visita cada proyecto productivo para la verificación de los requerimientos así como una segunda visita y el informe final de cada proyecto productivo que tiene que darse en el marco del próximo año.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos se retira la señora María Esther Vargas Vega.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres FOMUJERES se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, según Decreto Ejecutivo constitutivo N°37783-MP, y reglamentado en la Gaceta N°171, del 6 de setiembre, 2013. Modificado y publicado nuevamente en la Gaceta el 17 de enero del 2019.
2. Que mediante Acuerdos 5 y 6, Sesión Ordinaria N° 14-2021 del 10 de junio de 2021, la Junta Directiva del INAMU aprobó las Bases de participación correspondientes a la XI y XII convocatorias de FOMUJERES del año 2021, esta última mediante convenios con: a) el Ministerio de Economía Industria Comercio y b) el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Que según Acuerdo 5, Sesión Ordinaria N°24-2021 con fecha 23 de setiembre del 2021, se aprobó un total de 19 proyectos correspondientes a la XII Convocatoria de FOMUJERES, producto del Convenio MEIC-INAMU.
4. Que según Acuerdo 9 Acta N°25-2021 del 30 de setiembre del 2021, Acuerdo 5 Acta N°26-2021 del 07 de octubre del 2021 y Acuerdo 5 Acta N°27-2021 del 13 de octubre, se aprobaron un total de 572 proyectos correspondientes a la XII Convocatoria de FOMUJERES, producto del Convenio MAG-INAMU.
5. Que según Acuerdo 1 Acta N°8-2021 del 24 de noviembre del 2021, Acuerdo 5 Acta N°31-2021 del 26 de noviembre del 2021 y Acuerdo 1 Acta N°09-2021 del 30 de noviembre y Acuerdo 1 Acta N°6-2021 del 10 de noviembre del 2021, se aprobaron un total de 577 proyectos correspondientes a la XI Convocatoria de FOMUJERES.
6. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-385-2021 con fecha 20 de diciembre del 2021, se hace entrega a la Presidencia Ejecutiva del INAMU, el Informe de la XI y XII Convocatorias 2021 de FOMUJERES.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



SE APRUEBA

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME REFERENTE AL CIERRE DE LAS CONVOCATORIAS XI Y XII FOMUJERES 2021, CONFORME LO DISPONE EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES).

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de los documentos INAMU-DAF-DRH-0733-2021 cuenta por cobrar por concepto de prohibición y anualidad pagados de más y su respectiva respuesta por parte del Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, apoderado especial administrativo de la Sra. Kattia Muñoz Hernández, con fecha 12 de noviembre de 2021. Oficio INAMU-DAF-DRH-0770-2021 y su respuesta por parte del Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, apoderado especial administrativo de la Sra. Kattia Muñoz Hernández, con fecha 02 de diciembre de 2021.

Este documento es de resorte de la Presidencia Ejecutiva quien revisará y dará el respectivo trámite conforme el procedimiento.

2. Conocimiento de la carta enviada al señor Nelson Sánchez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos por parte de funcionarias operativas del PAM sobre el retorno a la presencialidad a partir del mes de enero del 2022.

Este documento es para conocimiento de la Junta Directiva y no requiere acuerdo. Este particular se abordará en el apartado de "Asuntos Varios", en respuesta a la solicitud planteada por la señora Vicepresidenta Ana Hernández.

La Directora Ana Hernández manifiesta que casualmente las mujeres en las regiones plantean no encontrar a las funcionarias, desconocer la agenda de las visitas de las funcionarias a las comunidades y que hay una cuestión de inseguridad en la atención. Considera que tienen una forma de trabajo en la cual muchas veces no se les ubica en sus oficinas entonces las mujeres no saben que están en teletrabajo, no tienen donde comunicarse con ellas y considera que es una situación que se debe discutir.

La Presidenta Marcela Guerrero expresa estar de acuerdo y solicita por favor enviar la información por escrito.

3. Conocimiento de los resultados de la Encuesta de percepción de las personas usuarias sobre el servicio recibido por la Contraloría de Servicios del INAMU durante el año 2021, recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-018-2021 suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, Profesional Especialista en la Contraloría de Servicios.

Este documento es de conocimiento para esta Junta Directiva.

4. Conocimiento del refrendo del contrato suscrito entre INAMU y la empresa Saga Ingeniería S.A. para la construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central del INAMU recibido mediante oficio DCA-4867 (22966) de la Contraloría General de la República. Se adjuntan los oficios INAMU-PE-DAF-0697-2021 sobre Plan de Comunicación del Proyecto de construcción de la Sede Regional Huetar Caribe e INAMU-PE-DAF-0698-2021 sobre Plan de Comunicación del Proyecto de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 34 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
21 DE DICIEMBRE DEL 2021



construcción de la Sede Regional Pacífico Central, suscritos por la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.

La Presidenta Marcela Guerrero expresa que esta notificación genera gran satisfacción en virtud de que la institución poco a poco va a disponer de su propia infraestructura.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Respuesta a la inquietud expresada, en la sesión ordinaria N° 33-2021 realizada el 09 de diciembre del 2021, por parte de la Vicepresidenta Ana Hernández sobre el retorno a la presencialidad en el INAMU.

La Presidenta Marcela Guerrero manifiesta que el trato que hay es que a partir del 2022 los servicios dirigidos a las mujeres en su diversidad será del 100% presencial. Expresa que desde la Presidencia Ejecutiva se girará una directriz y es un tema que ha venido conversando Recursos Humanos para que el personal, sobre todo, empiece a incorporarse principalmente los que están en el tema de atención dirigida a mujeres y bueno ir planificando una transición a la presencialidad sin suprimir el tema del teletrabajo. Añade que se estará dando informes, por lo menos, hasta el mes de abril y todo estará sujeto a los contratos, mapeo, aprobación, requisitos, que es un tema que se coordina con Recursos Humanos conforme establece la normativa. Eventualmente, en próxima sesión, ella le pediría a don Nelson, que ha sido muy afín a la insistencia de lo que planteaba doña Ana insiste en que está totalmente de acuerdo de que hay lugares en donde hay vacíos de respuesta a las mujeres y en ese sentido, tal vez en una próxima sesión en el mes de enero, vemos esa transición.

La Directora Ana Hernández añade al comentario de la Presidenta Marcela Guerrero que, lo que se haga se cumpla con los protocolos desde el Ministerio de Salud, los cuidados que se deben seguir y tomar en cuenta algunas situaciones porque es incierto que nos espera el próximo año con respecto a la pandemia y sus variantes.

La Directora Ana Hernández solicita la palabra para expresar un tema en Asuntos Varios que considera está pendiente hace mucho. Solicita a la asesora Odette Brenes la necesidad, con carácter urgente, que se haga una revisión del reglamento del Foro de Mujeres del INAMU, donde hay que tomar en cuenta que vienen cambios en la institución y estos cambios tienen que ver también con la forma operativa del Foro y hay una serie de situaciones que requieren de modificación del reglamento y que está pendiente la integración de una comisión Foro, la parte jurídica y puede ser Ciudadanía Activa para hacer una revisión de este reglamento.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro guión dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con once minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zuñiga Morales
Secretario